

● El CPJ refiere que en este año suman siete periodistas asesinados

REDACCIÓN
@DDMexico

Durante 2025 se presentó una demanda contra periodistas o medios de comunicación cada seis días en México, llegando a un total de 69 casos en el año, cifra que triplica los registros del periodo anterior, señaló en un reporte reciente la organización Artículo 19.

Y, es que, de acuerdo con la ONG y defensores de la libertad de prensa, el incremento evidencia una estrategia mediante la cual actores políticos y autoridades judiciales recurren a los tribunales para acosar a los comunicadores, inhibir y "silenciar" su labor.

Respecto a la proliferación de estos litigios, Jan-Albert Hootsen, representante en México del Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ), por sus siglas en inglés, afirmó que los funcionarios encuentran en las demandas civiles y penales "una forma mucho más eficaz de silenciar a la prensa porque dan la impresión de legalidad".

EL CASO DE LAYDA SANSORES EN CAMPECHE

Un caso representativo sucedió en Campeche con el diario "Tribuna", rotativo con medio siglo de historia que debió interrumpir su versión impresa en 2024 tras la retirada de la publicidad oficial ordenada por la gobernadora Layda Sansores San Román.

La mandataria morenista emprendió querrelas penales y civiles contra Jorge Luis González, editor del periódico durante tres décadas, bajo acusaciones de daño moral, discurso de odio y "violencia política de género".

A mediados de 2025, un fallo penal derivado de estos procesos prohibió a González ejercer el periodismo por dos años y dispuso que un censor judicial inspeccionara las publicaciones digitales del medio antes de difundirse.

La sanción fue suspendida temporalmente tras la presentación de un recurso de apelación. Cuestionada sobre estas acciones, Sansores San Román rechazó perseguir a la prensa y aseveró que sus demandas buscan "proteger a las mujeres".

No obstante, comunicadores locales como Ronny Aguilar sostienen que las autoridades estatales apelan a los juzgados para frenar el trabajo periodístico.

REGISTRAN UN RECURSO CADA SEIS DÍAS

Aumenta uso de demandas judiciales para "silenciar" a la prensa en México

VIOLENCIA, ASESINATOS Y REGULACIÓN DE AUDIENCIAS

El hostigamiento en los tribunales se desarrolla de manera simultánea al agravamiento de la violencia física contra el gremio. Datos del CPJ revelan que en el transcurso de este año suman siete periodistas asesinados en territorio nacional, registrándose cinco de estos crímenes en un lapso inferior a tres meses.

A la par de dichas agresiones mortales persisten episodios de criminalización, como el acontecido con el reportero de nota roja Rafael León en Veracruz, a quien le retiraron acusaciones por terrorismo tras una intervención de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Pese a la desestimación de los cargos, el comunicador señaló que la persecución legal transformó su dinámica de cobertura e impulsó un ambiente de temor.

En el terreno normativo, observadores de derechos humanos expresan preocupación por la entrada en vigor de la regulación federal encaminada a resguardar los "derechos de las audiencias".

Aunque Sheinbaum Pardo argumenta que la disposición garantiza el derecho del público a manifestar quejas sin derivar en "censura", agrupaciones civiles advierten que el marco legal podría permitir intervenciones del Estado previo a los comicios de 2027.

ADVERTENCIA INTERNACIONAL SOBRE LEYES AMBIGUAS

La utilización de los sistemas de justicia para limitar el ejercicio periodístico se ha extendido en el continente, según denuncias de Reporteros Sin Fronteras.

En el ámbito internacional, Leopoldo Maldonado, relator especial de la ONU sobre libertad de expresión, advirtió que las normativas que otorgan al Estado y a los jueces la atribución de calificar la verdad "por lo general terminan muy mal".

El especialista de la ONU explicó que este tipo de regulaciones suelen articularse mediante conceptos vagos que no corresponden al ámbito del derecho penal.

Asimismo, enfatizó que mientras diversos servidores públicos allentan campañas de descalificación, resulta imprescindible dar mayor espacio a la sociedad civil frente al poder de las plataformas digitales.



● La ONG Artículo 19 sostiene que persiste una estrategia para inhibir o acosar a varios comunicadores.



¿Sabías que tu inmueble podría ayudar en la organización de las elecciones?

El IEEM mantiene abierto el registro de inmuebles para posible arrendamiento durante el Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027

Se buscan espacios que cuenten con:

- ✓ Superficie suficiente
- ✓ Servicios básicos
- ✓ Fácil acceso y buena ubicación

Si eres propietario o representante legal, puedes registrarlo en



Tu participación también fortalece la vida democrática del Estado de México.

Elige. Decide. Vota

www.ieem.org.mx